Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 055/2021 de fecha 22 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 055-018/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 91/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM 2021".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1293/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 180/2021, de fecha 14 de junio de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 91/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM 2021"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DTIC/DTC/N° 060/2020, identificado como Expediente MEM-0132-2020-000061, de fecha 11 de setiembre de 2020, el Departamento de Tecnología - DTIC, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS";

Que, por Resolución C.A. Nº 105-016/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM 2021"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se autorizó a la Dirección Operativa de Contrataciones la inclusión del llamado en el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2021, en la modalidad de AD REFERÉNDUM; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de la Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 1099/2021, de fecha 12 de enero de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del presente llamado;

Que, en fechas 25, 26 y 27 de febrero de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-07-20 16:23:28.858979-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/2021 de fecha 22 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 055-018/2021

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0638/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente a la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, por Memorando CA/N° 5000014438/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 579 "Intangibles", de la Actividad 1 "Administración Central", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 670.741.209.- (Guaraníes seiscientos setenta millones setecientos cuarenta y un mil doscientos nueve), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1763/2021, de fecha 25 de mayo de 2021. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta de Sesión Pública Vitual SBE ID N° 387260, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:32 horas, del día 12 de abril 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 387.260 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM 2021", arrojando el siguiente Listado de Proveedores Participantes:

1. TECHNOMA S.A. - RUC N°: 80060858-5;
2. ONE S.A. - RUC N°: 80064041-1;

Que, según Acta de Apertura de fecha 13 de abril de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta presentados, conforme al siguiente detalle;

1. TECHNOMA S.A. - RUC N° 80060858-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.180.000.000.- (Guaraníes un mil ciento ochenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508050620;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Viana
2021-07-20 16:23:28.858979-04

2. ONE S.A. - RUC Nº 80064041-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 55.500.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508050590. Cuenta con endosos Nº 001/002 y Nº 003/004;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 11 de junio de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 91/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM 2021", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4º "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publica" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 91/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM 2021", a la firma ONE S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 91/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM 2021", a la firma ONE S.A., por un monto total de G. 1.100.000.000.- (Guaraníes un mil cien millones), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Viara
2021-07-20 16:23:28.858979-04

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico Vista de Contrataciones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-07-20 16:23:28.858979-04

LPN 91/20
Solicitud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoandivepa Tape Pyahu
Construyendo Puentes de Nuevo Rumbo

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

ONE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	43231512-9992	Renovación de Licencias Antivirus McAfee	Unidad	UNIDAD	1	McAfee	EEUU	1.100.000.000	1.100.000.000
								MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GS. MIL CIEN MILLONES	1.100.000.000

MONTO TOTAL SUGERIDO DE ADJUDICACION: GS. 1.100.000.000. -(MIL CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO.-

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Aguiar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones

2021-07-20 16:23:28.858979-04